

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

El Concejal de Régimen Interior, mediante Decreto número 564, de fecha 1 de marzo de 2012, adopta el siguiente decreto:

Nombrar como funcionario de carrera, en la Escala Administración Especial, Subescala Técnica y Clase Auxiliar Técnico Informático de este Ayuntamiento, clasificado en el grupo C, subgrupo C1 de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a los siguientes opositores que han superado el proceso selectivo:

Doña Julia María Alba Jiménez. D.N.I. 33507569-L.

Don José Ignacio Sánchez González. D.N.I. 04151880-N.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8. 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 13 de abril de 2012.-El Secretario General del Gobierno, Jerónimo Martínez García.

*N.º I.- 3184*